

IDENTIDAD COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL A TRAVES DEL PROCESO DE ESTRUCTURACION CURRICULAR

*Mireya Elena Cano Arenas, T.O. **

El crecimiento y estructuración curricular en la formación superior debe corresponder a la coherencia entre el quehacer del profesional, el apoyo conceptual de su quehacer y el análisis de necesidades o demanda del usuario del servicio.

En 1.977, cuando se creó el programa de Terapia Ocupacional a nivel técnico en la Fundación Educativa de Estudios Superiores, su estructura curricular estaba basada en el modelo de planes educativos ofrecido por las universidades que formaban hasta ese momento técnicos en Terapia Ocupacional. Los docentes que colaboraron en la formación del Recurso Humano eran Terapeutas Ocupacionales de la Universidad Nacional y de la Escuela Colombiana de Rehabilitación; como participantes del proceso, parecían no asumir el rol de formadores para un país, conservando un celo profesional e intelectual que no contribuía al crecimiento de la disciplina y a la posibilidad de esclarecer los propósitos de la institución formadora de nuevo recurso en el nivel técnico.

La Fundación Educativa de Estudios Superiores, en su calidad docente, tenía como propósito responder a una necesidad nacional concreta en relación con la formación técnica profesional.

La legislación educativa aprobó la formación profesional en las universidades y la formación técnica profesional en la Fundación Educativa de Estudios Superiores.

Al interior de la Fundación Educativa era evidente que la planeación educativa, intentaba acercarse a brindar los elementos teóricos y prácticos que formaran un técnico profesional en Terapia Ocupacional, desde la perspectiva de evolución y crecimiento de la profesión, que hasta ese momento manejaban como premisa básica el uso de la actividad como medio de tratamiento.

Las áreas médicas y no médicas que aportaban elementos teóricos a la formación, intentaban implementar programas académicos que apoyaran la disciplina. Sin embargo, para los planeadores educativos y el mismo quehacer de los egresados no era desconocido que el rol desempeñado como técnicos en Terapia Ocupacional era específico en cuanto a funciones y campo de acción no logrando una identificación clara de las dimensiones de la rehabilitación.

La estructura curricular de 1978 a 1984 correspondía a la formación de técnico en Terapia Ocupacional con cinco semestres académicos y un semestre de práctica rural extrametropolitana.

** Docente F.E.E.S*

La necesidad de profundizar los contenidos y ampliar el campo laboral, propició la creación de programas en el nivel tecnológico con dos semestres más de formación académica. El énfasis de la formación en este momento estaba dirigido al área de Incapacidades Físicas, Problemas de Aprendizaje y Rehabilitación Profesional.

Aunque se implementó el nivel de formación y se posibilitó legalmente la praxis profesional de técnico y tecnólogo, su diferencia seguía siendo imprecisa, lo que generaba en el nivel profesional universitario malestar y rechazo debido al desconocimiento de la complementariedad de los niveles.

Desde 1984 a 1988 el proceso de análisis del rol y la identidad como Terapeutas Ocupacionales continuaba siendo motivo de inquietud en los profesionales comprometidos en la formación del recurso.

El paralelismo entre los niveles técnico y tecnológico y el nivel profesional promovió en la Fundación un crecimiento coherente con su filosofía y políticas en el intento por optimizar el desempeño y el quehacer profesional.

El comité curricular en un trabajo continuado estudiaba los contenidos programáticos de las áreas no terapéuticas que apoyaban con sus elementos teóricos la formación del Terapeuta Ocupacional. En las áreas de formación terapéutica se encontró que debían adaptarse y fundamentarse en un proceso de mayor solidez e identificación con respecto al manejo de la función y disfunción ocupacional, con taxonomía de Terapia Ocupacional, dejando el uso de terminología netamente médica psicológica o de las ciencias sociales.

A mediados de 1988 un equipo de trabajo con especializaciones en educación superior e investigación se dedicó a la tarea de analizar y complementar los perfiles y funciones del nivel técnico y tecnológico acorde con las necesidades laborales de este recurso humano.

Este equipo de planeación educativa a principios de 1989 identificó áreas de problemáticas tales como:

- La limitación evidente de oportunidad laboral de los niveles técnico y tecnológico para integrarse al equipo de rehabilitación y al trabajo con el nivel profesional.

- El enunciado de los perfiles era deficiente, por la falta de definición de funciones.

- La reglamentación de la carrera de Terapia Ocupacional parecía restringir el quehacer de los niveles técnico y tecnológico.

- El contenido pragmático de las asignaturas y enfoques que debían dirigirse a una identificación del rol como Terapeuta Ocupacional era pobre y obsoleto.

- La concepción de la actividad como medio de tratamiento y no como fin último del mismo, limitaba el desempeño y dificultaba la proyección de la disciplina como tal.

A partir del análisis de las funciones por disposición legal y por niveles, se estructuraron los contenidos programáticos y las posibilidades de intervención para técnico y tecnológico sin interferir con el desempeño del nivel profesional, y en un intento por solidificar el trabajo en equipo.

Con mayor claridad en perfiles y funciones, el enfoque de las áreas terapéuticas se dirigió en forma específica a crear una identidad profesional como Terapeutas Ocupacionales con un propósito definido de manejo en cualquiera de sus áreas de trabajo.

En este momento no es desconocido por el estudiante el rol que debe asumir en cada uno de los niveles, sus posibilidades de tipo laboral y la proyección que tiene si continúa su formación como tecnólogo especializado.

La formación por niveles fundamentada en su análisis de necesidades de nuestro país con miras a que el estudiante sea el responsable económico de su formación, permite una continuidad de crecimiento profesional y de perfeccionamiento en las áreas de desempeño.

.En la actualidad la estructura curricular responde a:

- La reglamentación vigente en Terapia Ocupacional para los niveles.
- La formación por niveles para la planeación, programación e investigación de líneas de intervención concretas.
- El estudiante recibe elementos teóricos que le permiten abordar el ser humano en cuanto a función y disfunción ocupacional, en los procesos de evaluación, intervención y seguimiento.
- Se enfatiza en las áreas de investigación y administración a fin de que el técnico, tecnólogo especializado aporten elementos tácticos y estratégicos para mantener un proceso dinámico de intervención.

Los programas de tecnológico especializado están dirigido a tres área específicas: Incapacidades Físicas, Adaptación Laboral y Salud Mental.

Se ofrece al estudiante la posibilidad de escogencia del área de acuerdo con su interés y sus posibilidades de vinculación laboral.

Las asignaturas propias de Terapia Ocupacional aportan los modelos teóricos que fundamentan actualmente la praxis de la Terapia Ocupacional, ofreciendo la posibilidad al estudiante de hacer un análisis crítico y aplicarlo en Colombia de forma tal que responda a las necesidades reales y actuales de la población del servicio de Terapia Ocupacional.

Las asignaturas no terapéuticas brindan elementos teóricos prácticos en el área de informática, investigación, administración y legislación en salud que le permitan al futuro tecnólogo especializado un quehacer acorde con el desarrollo tecnológico y científico del país.

PONENCIA II ENCUENTRO DE DOCENTES FORMADORES DE RECURSO HUMANO EN TERAPIA OCUPACIONAL.